

SEGUROS

sura 

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO POR KILÓMETRO
Autos y Motos





MOTOS

1. Bajo esta modalidad de cobertura, el cliente abona siempre el costo de la Cobertura de Responsabilidad Civil, Hurto e Incendio, mientras que la cobertura de Daños será facturada mensualmente en función de los kilómetros recorridos en cada mes calendario. En este esquema, recibirán beneficio económico quienes conduzcan menos de 6.000 kilómetros al año.
2. Esta cobertura aplica solamente para las siguientes marcas de motocicletas: B.M.W, Honda, Harley Davison, Suzuki, Kawasaki, Yamaha, Ducati, Triumph, Royal Enfield y KTM. Teniendo que ser los modelos de al menos 500 cc (centímetros cúbicos) de cilindrada.
3. Este producto implica la instalación de un dispositivo en la motocicleta, el cual contiene un chip que registrará la información de distancias recorridas por la misma. En consecuencia, es condición para acceder a este producto que el dispositivo pueda ser instalado.
4. El dispositivo es de propiedad de Seguros SURA S.A. y se instalará en la motocicleta del cliente bajo contrato de comodato. Si el cliente cancela la póliza, deberá devolver el dispositivo a SURA. Si no se realizase la devolución por parte del asegurado, el costo del dispositivo será facturado al cliente (USD 40).
5. Asimismo, si el cliente extravía el dispositivo o el mismo se daña, el cliente deberá abonar a SURA el costo del mismo. No aplica esta disposición en caso de que el daño sea consecuencia de un evento cubierto por la póliza (accidente, incendio o hurto).
6. Una vez emitida la póliza, se procederá a preparar el dispositivo y enviarlo al proveedor que realizará la instalación del dispositivo. Este proveedor será el encargado de coordinar la fecha de instalación con el asegurado. Se tiene un plazo de 10 días hábiles para la instalación del dispositivo desde la emisión de la póliza.
7. Una vez instalado el dispositivo, en un plazo máximo de 2 horas deberá recibir un correo electrónico con la confirmación de instalación exitosa. Si ello no ocurre, deberá contactarse con nuestro servicio de Atención al Cliente al 2603 0000 para descartar cualquier inconveniente en el proceso de instalación. Una vez que Ud. recibe el mail de instalación exitosa del dispositivo, se dispara un procedimiento interno que activa el comienzo de registro de kilómetros recorridos. Hasta el momento de instalación, teniendo en cuenta los plazos máximos brindados, se tendrá cobertura todo riesgo.
8. En caso de que no se gestione la instalación dentro del plazo establecido anteriormente, la póliza quedará en cobertura Responsabilidad Civil, Hurto e Incendio.
9. Si durante la vigencia se constatará que el dispositivo no está enviando señal al sistema, se enviarán avisos al cliente y al corredor para que regularice esta situación. Estos avisos continuarán enviándose cada 48 horas hasta que no se restablezca la conexión al sistema.
10. Para un mayor control, el cliente tendrá la consulta de kilómetros recorridos disponible en nuestra App con lo cual podrá gestionar el uso de sus kilómetros, así como asegurarse de que el dispositivo esté registrando la información de todos sus desplazamientos.

11. Una vez instalado el dispositivo, el mismo no podrá ser retirado. En ocasión de accidente, si el dispositivo no se encuentra conectado y enviando señal al sistema, se perderá derecho a reclamo de la cobertura de daños.
12. El cliente tendrá la opción desde la web o la app de seleccionar hasta dos fechas por año (por una cantidad máxima entre ambas de 15 días), en donde le serán bonificados con valor 0 (cero) el total de los kilómetros recorridos durante esos períodos.
13. Ver los servicios incluidos en esta cobertura en la pestaña beneficio del siguiente link:
<https://www.segurossura.com.uy/seguros-personas/seguro-de-moto-por-km/>



AUTOS

1. Bajo esta modalidad de cobertura, el cliente abona siempre el costo de la Cobertura de Responsabilidad Civil, Hurto e Incendio, mientras que la cobertura de Daños será facturada mensualmente en función de los kilómetros recorridos en cada mes calendario. En este esquema, recibirán beneficio económico quienes conduzcan menos de 12.000 kilómetros al año.
2. Este producto implica la instalación de un dispositivo en el puerto OBDII del vehículo, el cual contiene un chip que registrará la información de distancias recorridas por el vehículo. En consecuencia, es condición para acceder a este producto que el vehículo posea este puerto.
3. El dispositivo es de propiedad de Seguros SURA S.A. y se entregará al cliente bajo contrato de comodato. Si el cliente cancela la póliza, deberá devolver el dispositivo a SURA. Si así no lo hiciere, el costo del dispositivo será facturado al cliente (USD 40).
4. Asimismo, si el cliente extravía el dispositivo o el mismo se daña, el cliente deberá abonar a SURA el costo del mismo. No aplica esta disposición en caso de que el daño sea consecuencia de un evento cubierto por la póliza (accidente, incendio o hurto).
5. Una vez emitida la póliza, se procederá a preparar el dispositivo y enviarlo al cliente. Junto con el dispositivo el cliente recibirá un instructivo detallado con el procedimiento de instalación.
6. Una vez instalado el dispositivo, en un plazo máximo de 2 horas deberá recibir un correo electrónico con la confirmación de instalación exitosa. Si ello no ocurre, deberá contactarse con nuestro servicio de Atención al Cliente al 2603 0000 para descartar cualquier inconveniente en el proceso de instalación. Una vez que Ud. recibe el mail de instalación exitosa del dispositivo, se dispara un procedimiento interno que activa el comienzo de registro de kilómetros recorridos. Hasta el momento de instalación, y con un máximo de 3 días hábiles que contemplen los plazos de entrega, se cubre en cobertura total.
7. En caso de que el cliente reciba el dispositivo y no lo coloque dentro del plazo establecido anteriormente, la póliza quedará en cobertura Responsabilidad Civil, Hurto e Incendio y se le facturará el costo del dispositivo, a no ser que el cliente lo devuelva en óptimas condiciones.

- 8.** Si durante la vigencia se constatará que el dispositivo no está enviando señal al sistema, se enviarán avisos al cliente y al corredor para que regularice esta situación. Estos avisos continuarán enviándose cada 48 horas hasta que no se restablezca la conexión al sistema.
- 9.** Para un mayor control, el cliente tendrá la consulta de kilómetros recorridos disponible en nuestra App con lo cual podrá gestionar el uso de sus kilómetros, así como asegurarse de que el dispositivo esté registrando la información de todos sus desplazamientos.
- 10.** Una vez instalado el dispositivo, el mismo no podrá ser retirado. En ocasión de accidente, si el dispositivo no se encuentra conectado y enviando señal al sistema, se perderá derecho a reclamo de la cobertura de daños.
- 11.** El cliente tendrá la opción desde la web o la app de seleccionar hasta dos fechas por año (por una cantidad máxima entre ambas de 15 días), en donde le serán bonificados con valor 0 (cero) el total de los kilómetros recorridos durante esos períodos.
- 12.** Ver los servicios incluidos en esta cobertura en la pestaña beneficio del siguiente link:
<https://www.segurossura.com.uy/seguros-personas/seguro-por-km/>